



### C I R C U L A R CSJRIC24-76

<b>Fecha:</b>	02 de agosto de 2024
<b>Para:</b>	Secretaria Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira
	Juzgados 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 Civiles Municipales de Pereira
	Juzgados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Pereira
	Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira
	Juzgados 1 y 2 Laborales del Circuito de Pereira
	Juzgado 1 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira
	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira
	Juzgados 1, 2, y 3 Civiles Municipales de Dosquebradas
Juzgados 1 y 2 Penales Municipales con Funciones Mixtas de Dosquebradas	
<b>De:</b>	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
<b>Asunto:</b>	"Diligenciamiento del reporte de la gestión judicial de medidas transitorias Acuerdo PCSJA24-12194 y 12198"

De manera atenta nos permitimos informar que, de acuerdo con las instrucciones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE), se remite el siguiente enlace ([consulte aquí](#)) donde cada Juzgado encontrará las herramientas necesarias para el reporte y evaluación del cumplimiento de la gestión judicial de las medidas transitorias creadas mediante el Acuerdo PCSJA24-12194 y 12198.

En el primer informe deberán anexar copia de los actos administrativos de nombramiento, posesión, cumplimiento de requisitos y plan de mejoramiento si se considera pertinente, de conformidad con el artículo 18 del acuerdo 12194 y artículo 14 del acuerdo 12198.

Es de aclarar, que al diligenciar el formulario forms ([pulse aquí](#)), deberán anexar el cuadro en Excel, que contiene la relación de las providencias según la meta mensual, con copia al correo electrónico: [secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La información solicitada deberá ser diligenciada y remitida a más tardar el día **08 de agosto de 2024**, recalcando que, si la misma no es presentada según el instructivo o si se detecta que la medida no ha cumplido las metas, podrá generar la terminación inmediata de las mismas, por lo que se solicita prontitud y certeza en los datos que se suministren.

Cordialmente,



**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidenta

MP: Beatriz Eugenia Ángel Vélez / Julián Ochoa Arango  
Elaboró: Srb